

Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2016.

VISTO la Resolución N° 284/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por la Fundación de la Facultad Regional Bahía Blanca (FUNDATEC), y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Bahía Blanca en el Anexo I de su Resolución N° 284/2016 por un monto total de PESOS CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 26/100 (\$ 102.314,26).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

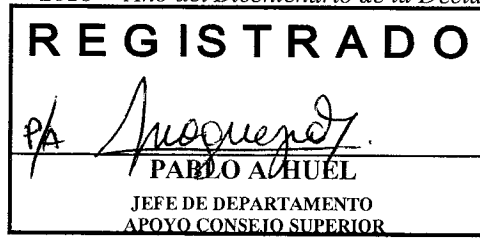
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

/// ...



2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

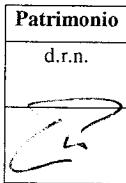
Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2065/2016



*[Signature]*

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

*[Signature]*

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior